

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de marzo de 2019
Duración	Desde las 19:00 hasta las 20:15 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Javier Igal Iguaz
Secretaria	Begoña San Martín Amor
ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y apellidos	Asiste
Javier Igal Iguaz	Sí
Juan Jiménez Gabari	Sí
Eduardo Ezpeleta Lines	Sí
Edurne Arruiz Alfaro	Sí
Victoria Arozarena Rabasco	Sí
Jesús Mugueta Sierra	Sí
Luis F. Usoz Josue	Sí
Carmen Requena Tabar	Sí
Ignacio Gurpegui Irisarri	Sí
Fco. Javier Zoco Portero	Sí
Javier Fraile Alfaro	No
Excusas de asistencia presentadas:	
1.- Javier Fraile Alfaro: motivos laborales	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA	
1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria de 31 de enero del 2019 es aprobada por unanimidad de miembros presentes	
2.- GUÍA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (EXPTE 124/2019)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Los Presupuestos son la herramienta fundamental para la gestión de un Ayuntamiento, a través del cual se construye toda la actuación y se trata de dar respuesta a las necesidades de organización, planificación y funcionamiento tanto a nivel ordinario como extraordinario. Así pues los "Presupuestos participativos son una parte de esa herramienta, mediante la cual los vecinos podemos PROPONER Y DECIDIR sobre el destino de una parte de los recursos municipales. Continuamos con la iniciativa que desde el Ayuntamiento se ha puesto en marcha en este legislativa. Llevamos 3 años de experiencia y hemos de seguir considerando como un éxito la presentación de proyectos y la participación en el proceso de votación.</p> <p>Se va continuar con un procedimiento lo más simplificado posible, sin que ello implique la pérdida de transparencia y veracidad del mismo.</p> <p>Este año va haber 3 diferencias: 1º Se incluye un nuevo criterio de cumplimiento para las propuestas presentadas que son la durabilidad y permanencia en el tiempo, funcionalidad y uso; 2º Variación en la puntuación de los criterios en el caso de que haga falta y 3º modalidad de votación, limitando la emisión de votos.</p> <p>Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:</p> <p>1.- La aprobación de la guía práctica de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Carcastillo 2019 que se adjunta en el expediente.</p> <p>VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta presentada es aprobada por unanimidad</p>	
3.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2019-BASES (EXPTE 73/2019)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>El Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo, en sesión celebrada el día 28 de enero del 2016 adopto el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de subvenciones a asociaciones locales del municipio de Carcastillo y ONG'S sin ánimo de lucro. Dicho acuerdo fue publicado en el BON número 30 de 15 de febrero del 2016. Con fecha 24 de noviembre del 2016 se aprobó definitivamente dicha Ordenanza con las alegaciones presentadas.</p> <p>De conformidad con lo aprobado en esta ordenanza se somete a aprobación del Pleno la Convocatoria de ayudas a grupos y colectivos que van a regir la concesión de estas subvenciones durante el 2019.</p> <p>PROPUESTA DE ACUERDO: Se propone la adopción del siguiente acuerdo:</p> <p>1.- Aprobar las bases que van a regular la concesión de subvenciones a asociaciones locales del municipio de Carcastillo y ONG's sin ánimo de lucro en el 2019.</p> <p>VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta presentada es aprobada por unanimidad</p>	
4.- RATIFICACIÓN ACUERDOS ORVE: COMISIÓN COORDINACIÓN 15 FEBRERO 2019	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Vista el acta de la Comisión de Coordinación de la Agrupación de Ayuntamientos para la Gestión de la ORVE-Comarca de Tafalla, de fecha 15 de febrero que contiene entre otros acuerdos, la aprobación del	

3.-CIERRE DE CUENTAS DEL 2018, MEMORIA DE GESTION DEL 2018, 4.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL 2019, PRESUPUESTO DEL 2019, 5.- COMPLEMENTO DECRETO LEY FORAL 1/2018

Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Ratificar los acuerdos de la Comisión de Coordinación del 15 de febrero 2019,
- 2.- Comunicar a la ORVE- Comarca de Tafalla, los acuerdos que en este sentido se adopten.

El Sr. Alcalde expone que el tema del procedimiento laboral con la Tesorería de la Seguridad social ha quedado sin efecto y por lo tanto archivado y decir que la aportación de Carcastillo baja un 8%.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta presentada es aprobada por unanimidad

5.- MODIFICACIÓN PLIEGO PGM (EXPTE 29/2019)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 6 de marzo se recibió un informe emitido por la oficina de concursos del COAVN en relación con la Convocatoria del Ayuntamiento de Carcastillo para la contratación del Redacción del Plan General Municipal y Evaluación Ambiental Estratégica de Carcastillo. Según este informe al examinar la cláusula 9 relativa a la solvencia económica y financiera de los Pliegos y Cláusulas Administrativas que establece que dicha solvencia "se acreditará mediante justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales con una cobertura mínima de 300.000 euros.

Consideran que este nivel de solvencia requerido dista mucho de ser proporcional al presupuesto de licitación indicado, según establece el artículo 16 de la Ley Foral de Contratos. Por este motivo solicitan al Ayuntamiento de Carcastillo que valore la minoración de la cuantía establecida como seguro de indemnización por riesgos profesionales habida cuenta del objeto de la licitación y del presupuesto de licitación.

Examinada la solicitud presentada, dada la naturaleza del contrato y con vistas a facilitar la presentación de ofertas, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Modificación de la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas administrativas del Plan General municipal, en lo relativo a la solvencia económica y financiera que pasará a establecer: "Se acreditará mediante justificante la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales con una cobertura mínima de 140.000 euros"

- 2.- Publicar dicha modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta presentada es aprobada por unanimidad.

6.- PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO (EXPTE 125/2019)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Siendo las 7'25 horas se incorpora el Sr. Eduardo Ezpeleta Linés

Hace unos días recibimos una visita de un responsable comercial de la empresa TRACASA, en la que nos ofrecía la realización de labores de asistencia y apoyo para las labores de comprobación e inspección de distintos tributos municipales. Este Ayuntamiento en un principio se ha mostrado interesado en la revisión de la Tasa por utilización Privativa del Dominio Público Local de empresas suministradoras y comercializadoras de servicios de interés general (Tasa del 1'5%). El artículo 137 de la Ley Foral 12/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria obliga a la Administración Tributaria a hacer públicos los criterios que informan cada año el Plan de control tributario configurándose, al mismo tiempo como instrumento indispensable de planificación.

Para ello es necesario previamente la aprobación de un Plan Municipal de Control Tributario para los ejercicios 2019 a 2021, con el alcance y contenido definidos en la Ley Foral 13/2000 General Tributaria y en el Reglamento de la Inspección Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por Decreto Foral 152/2001.

Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Aprobación del Plan de Control Tributario 2019-2021 del Ayuntamiento de Carcastillo, designando Jefe de Inspección a Don JAVIER IGAL IGUAZ y el Inspector actuario DOÑA MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

- 2.- Aprobar la adjudicación del contrato de asistencia o apoyo para la revisión de la Tasa por Utilización

Privativa de Dominio Público de las empresas suministradoras y comercializadores de servicios de interés general (Tasa 1´5%) de Carcastillo a la empresa TRACASA, según oferta numero 19196 presenta y que se adjunta en el expediente.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta presentada es aprobada por unanimidad.

7.- PACTO ALCALDÍA POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se somete a la aprobación del Pleno el documento del compromiso oficial del Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas sobre el Clima y la Energía. Los compromisos que constan en este documento son los que se sintetizan a continuación.

1.- Reducir las emisiones de CO2 (y posiblemente otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en un 40% como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables

2.- Aumentara su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, esta administración local se compromete a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

a) Llevar a cabo un inventario de emisiones de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático.

b) Presentar un Plan de acción para el clima y la energía sostenible en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.

c) Elaborar un informe de situación al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Se acepta que se suspenda la participación de esta administración local en la iniciativa, previa notificación por escrito de la Oficina del Pacto de Alcaldes, en caso de no presentar los documentos mencionados, es decir, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y los informes de situación, en los plazos establecidos.

Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1.- Aprobar el documento que recoge el compromiso del Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas sobre el Clima y la Energía.

DEBATE: El Sr. Alcalde expone que a la reunión que se celebró en la FNMC no asistió por proximidad con las elecciones y para no comprometer a futuras corporaciones; pero le ha llegado a través de otros alcaldes la importancia de este tema para futuras subvenciones. De no estar incluidos en este Pacto, no podríamos acceder a futuras subvenciones que se van a convocar en el plazo de dos años. Además alguna de las condiciones que se marcan en este documento las vamos a cumplir sin necesidad de hacer nada, ya que vamos a reducir el CO2 con el tema del cambio de las bombillas a Leds y la empresa que se quede la obra nos dirá lo que debemos enviar para cumplir el tema de la auditoria.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta presentada es aprobada por unanimidad.

8.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN BARRENA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 22 de febrero vista la solicitud de adjudicación presentada por la Sociedad Azul y Garanza Bodegas S.L. de la parcela comunal 638 del polígono 14 de 5´64 hectáreas, colindantes a los viñedos que explota, dadas las necesidades de ampliación de su explotación ante las nuevas demandas de mercado y considerando que el 12 de mayo del 2003 en sesión plenaria se acordó por unanimidad de miembros presentes aprobar la adjudicación por la vida de la planta de unas 5 hectáreas de terreno comunal de secano para destinarlo a la plantación de viñedo, se resolvió adjudicar a la empresa Azul y Garanza Bodegas S.L. la parcela 638 del polígono 14 para la plantación de viña . La adjudicación será de por vida de la planta y el precio será el establecido para estos cultivos en la ordenanza (11´07 euros/robada)

Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1.- Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de febrero del 2019, número de expediente 71/2019.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta presentada es aprobada por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

MOCION DE URGENCIA presentada por el grupo IC para la Adhesión a la Asociación Red Explora de Navarra

Favorable

Tipo de votación:

Urgencia: Unanimidad/Asentimiento

Asunto: Unanimidad/Asentimiento

La Red Explora Navarra es una red creada por demanda de entidades y personas gestoras de Espacios naturales protegidos para el fomento del trabajo en red. Es una Asociación pública cuya presidencia ostenta la consejería de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Los espacios naturales son todos aquellos espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Gobierno de Navarra y en RN2000. Los espacios singulares son espacios de titularidad pública en el entorno natural, que suponen un elemento sustancial para el desarrollo territorial sostenible del lugar donde se asientan y cuentan con un órgano social de participación y / o gestión público o público-privado.

A día de hoy se consideran espacios singulares, vías verdes, zonas de baño, entornos fluviales, embalses reserva avifauna, montes emblemáticos, otros....

En la Zona Media si hay un lugar donde se den la mano la naturaleza, la historia y la gastronomía son el río Aragón, la Estanca de los Dos Reinos, Bardenas Reales.

Sería muy positivo que el Ayuntamiento forme parte de la Red a través de la Laguna de Dos Reinos, Bardenas y la zona de Baño de Carcastillo. Ser Parte de la red implica ser visible para otros, con el compromiso de trabajo y participación, así como poder acceder a convocatorias, ayudas y programas relacionados con el entorno y custodia del territorio. La finalidad principal, así como el interés para Carcastillo, es sumarse a iniciativas de envergadura con apoyo público que consiguen favorecer la explotación de nuestros recursos naturales.

PROPUESTA ACUERDO: Habiendo tenido conocimiento de la existencia de la Asociación RED EXPLORANAVARRA y estando de acuerdo con su objeto social descrito en los Estatutos, se ha somete a la aprobación del Pleno la solicitud de adhesión a la Asociación Red Explora de Navarra

DEBATE: El Sr. Alcalde expone que recibió ayer el correo para darse de alta en la Intranet, y poder estar dentro de futuribles beneficios y estar visibles para otro

El Sr. Ignacio Gurpegui pregunta si esto supone económicamente algo para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que supone unos 1.500 €uros al año

VOTACIÓN:

Pasada a votación la urgencia de la inclusión de este punto en el Orden del Día es aprobada por unanimidad presentes

Votada la moción es aprobada por unanimidad de miembros presentes

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:

1.- Se presentó el otro día en Tafalla el anteproyecto de la Ley Foral del Cambio Climático, que está vinculado al pacto de Alcaldías por lo que ha quedado pospuesto para la futura legislatura con las nuevas corporaciones que salgan de las elecciones.

2.- En breve se van a publicar las bases de "Carcastillo por el mundo". El precio este año se ha pensado que sea de 150 euros en lugar de 100 euros.

3.- Ha llegado la aprobación definitiva de la desafectación de la parcela para la cesión a la Cooperativa de Carcastillo.

4.- Mantuvo una reunión con el Consejero de Salud en el que se trató el Plan de Urgencias Comarcal. Según este plan a Carcastillo se le reduce el tiempo a la mitad (se queda en 35/40 minutos).

5.- Un tema que estaba coleando de la anterior legislatura era la compra de terrenos que el grupo IC realizó al Sr. Urrutia, y que no se había formalizado porque era una chapuza documental. Se está intentando arreglar a través de una donación directa al Ayuntamiento de esas parcelas. Esperamos que se finalice para la próxima legislatura.

6.- Parque solar, se ha mantenido contacto con una empresa que solicita unas 500 has para hacer un macro-parque solar, ya que parece ser que los requisitos medioambientales han cambiado; en reuniones con el GN la zona sería la del Saso ya que es la más adecuada para la evacuación; habría que definir el perímetro de actuación. Esto supondrían unos ingresos anuales de alrededor de un millón de euros de rendimiento y otro millón de la licencia (todo ello tomando como referencia el parque de Peralta).

7.- Respecto a cómo se encuentran las diversas inversiones previstas en los presupuestos:

a) La semaforización va para adelante, están encargados pero estamos esperando el permiso del GN.

b) El parque se ha empezado a limpiar los tocones, y está previsto hablar con Myriam Cameros para que pinte un par de paredes.

c) La ladera de la C/ Tudela-Gamazada está en marcha. Se ha pedido presupuesto para la hidro-siembra, cuyo coste estaba en unos 2'5 euros /m2 (Ekilore ha presupuestado 0'8 euros/m2)

d) El tema de la cubierta de pádel esta atascada, ya que la obra civil no estaba contemplada porque pensábamos que no iba a ser necesaria; José Joaquín ha mantenido reunión con dos empresas interesadas, pero habría que habilitar partida.

8.- Respecto al tema de las licitaciones de las tres obras que tenemos en marcha (PGM, alumbrado leds, y asfaltados) el lunes tenemos la apertura de los sobres del alumbrado y de la variante.

9.- Respecto al tema del punto limpio, se prevee que Mairaga se ponga en contacto con los propietarios de varios terrenos, entre los que se encuentran tres posibles parcelas: una de M^a Carmen Ezpeleta, Heradio Ezpeleta y Jesús Valencia.

10.- El miércoles 3 de abril habrá sesión extraordinaria para el sorteo de mesas electorales para las Elecciones Generales.

11.- Tema Figarol: Hemos tenido 81 entradas desde marzo del 2017 de José Manuel Pérez de la Iglesia y 21 salidas; Va a convocar una reunión de los miembros del Ayuntamiento previa a la convocatoria de la Comisión de seguimiento con Figarol.

La Sra. Carmen Requena informa de los siguientes puntos:

1.- En el último Consejo Escolar de Secundaria se aprobaron los presupuestos y aproveché para despedirme, aunque me invitaron al de junio.

El Sr. Eduardo Ezpeleta informa de los siguientes puntos:

1.- Que en el último Consejo Escolar al que asistió se aprobaron los presupuestos de primaria.

2. Que se prevé que al final de mes se acabe la obra del ramal Caparroso-Carcastillo por parte de Nasertic. La empresa ADAMO ya tiene preparados los carteles y está abierto el "Fiberhood" (web para que la gente se apunte y la empresa pueda hacer ofertas).

El Sr. Alcalde expone que el 12 de abril se hará un reunión para que un comercial informe de los planes u ofertas, ya que esperan estar operativos dentro de mes y medio.